



**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA**

Magistrado Ponente: PEDRO PABLO VANEGAS GIL

Bogotá D.C., diez (10) de julio de dos mil veintiséis (2026)

Medio de control: NULIDAD
Radicación: 11001-03-28-000-2025-00206-00
Demandantes: Samuel Alejandro Ortiz Mancipe y otro¹
Demandado: Consejo Nacional Electoral (CNE)

AUTO QUE ORDENA SORTEO DE CONJUECES

Toda vez que, en la Sala de Sección, celebrada el 9 de julio de 2026, se discutió proyecto de fallo en el proceso de la referencia y no se obtuvo la mayoría requerida para su aprobación, **SE ORDENA** que por Secretaría de la Sección se realice diligencia de sorteo de un (1) conjuez principal y un (1) conjuez suplente, el primero de los sorteados actuará para adoptar la decisión que corresponda y el otro integrará la Sala, únicamente, de ser necesaria su participación.

Dicha diligencia se llevará a cabo a las 10:00 a. m. del día hábil siguiente al del recibo de la presente providencia, por parte de la secretaría.

CÚMPLASE

PEDRO PABLO VANEGAS GIL
Magistrado

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>»

¹ Lucas Durán Hernández.